

RESOLUCION N° 01.Q.IJ. 2485

ROBERTO SALGADO VALDEZ
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de febrero del 2001, con la solicitud para su aprobación.

QUE los Departamentos de Inspección y Control; y, Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.01.690 de 4 de abril del 2001 y DJC.01.2199 de 15 de mayo del 2001, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-00382 de 13 de noviembre del 2000;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR a) El cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA.; b) El aumento de capital; y, c) La reforma del estatuto social, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción del cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA. por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA. LTDA., presenten su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición.

Si no se hubiere presentado oposición o si habiéndose presentado no se la hubiere notificado a la Superintendencia de Compañías dentro del término legal, el Secretario General sentará la razón correspondiente.

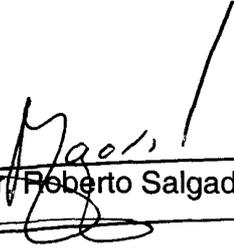


Si la oposición hubiere sido aceptada por el Juez, luego de notificado con la Resolución judicial ejecutoriada, el Superintendente de Compañías, de oficio o a petición de parte, revocará su Resolución aprobatoria en lo atinente al cambio de denominación referido.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que los Notarios Vigésimo Sexto y Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA. LTDA.; y, c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 23 MARZO 2001

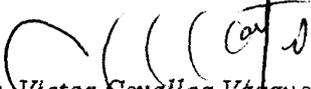

Dr. Roberto Salgado Valdez


RMCC/lmg.
EXP.53434

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. 01.Q.IJ.2485 de 21 de mayo del 2001, se ha publicado por tres días consecutivos en el diario EXPRESO DE GUAYAQUIL de la ciudad de Guayaquil, ediciones correspondientes a los días 25,26 y 27 de mayo del 2001, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía NEVADO-NARANJO ECUADOR EXPORT IMPORT CIA LTDA por la de NEVADO ECUADOR ROSAS DE EXPORTACION NEVAECUADOR CIA LTDA, el aumento de capital y la reforma de estatutos, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, junio 8 del 2001


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL

CPP.